

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:16/02/2023

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300320200009100	Ejecutivo Singular	INVERSIONISTAS ESTRATÉGICOS S.A.S.	GEOVANNY CASTRO ARISTIZABAL	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -Por secretaria CORRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible a ID 44 de la carpeta principal del juzgado de origen.	03/02/2023		1
76001310300620210006300	Ejecutivo Singular	APDO: CARLOS GUSTAVO ANGEL VILLANUEVA	CLAUDIA TATIANA RINCON	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR al Juzgado Octavo Civil Municipal de Cali, informándole que la solicitud de embargo de remanentes y/o bienes que se lleguen a desembargar de propiedad de la sociedad demandada COSMO ASEOS S.A., SURTE EFECTO LEGAL por ser la primera allegada en tal sentido. Lo anterior para que obre dentro del proceso ejecutivo radicado bajo la partida 760014003008202200243.	03/02/2023		2
76001310300620210006300	Ejecutivo Singular	APDO: CARLOS GUSTAVO ANGEL VILLANUEVA	CLAUDIA TATIANA RINCON	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación del crédito presentada por el ejecutante F.N.G por valor de \$269.958.445 al 17 de junio de 2022, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	08/02/2023		1
76001310300920090028700	Ejecutivo Singular	PORTAFOLIO DE VALORES	CIVILEC LTDA	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. - ORDENAR a la Oficina de Apoyo la elaboración de la orden de pago por valor de \$ 89.190.139,00 a favor de la parte ejecutante a través de su apoderado judicial GERMAN BALLESTEROS SILVA. -ORDENAR al ejecutante PORTAFOLIO DE VALORES, el pago del arancel judicial previsto en la Ley 1394 de 2010 por valor de \$1.783.803.	02/02/2023		1
76001310301320220006400	Ejecutivo Singular	CARLOS ARTURO GUTIERREZ ERAZO	ALEXANDER GUTIERREZ CEBALLOS	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -DECLARAR LA TERMINACIÓN del proceso ejecutivo de la referencia, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. -CANCELAR las medidas cautelares ordenadas y decretadas en el presente asunto. Sin embargo, deberá librar la secretaria todos los oficios de levantamiento a que haya lugar. -ORDENAR el desglose de los documentos base de recaudo, para que sean entregados a la parte demandada y a costa de la misma, con la constancia expresa de que la obligación fue pagada. -Archivar el expediente previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	03/02/2023		1

76001310301420150029800	Ejecutivo Singular	SISTEMCOBRO Cesionario	ADOLFO ZAMBRANO JARAMILLO	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. - SOLICITAR al Juzgado Catorce Civil del Circuito de Cali la conversión de los depósitos judiciales que se encuentren constituidos en el presente proceso a la Cuenta Judicial de la Oficina de Apoyo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali: LIBRAR la comunicación correspondiente. -INGRESAR el expediente al despacho una vez el Juzgado de origen comunique sobre la decisión a la presente solicitud de conversión de los depósitos judiciales.	03/02/2023		1
76001310301520140018000	Ejecutivo Singular	HENRY ANDRES MESA KLINGER	CLAUDIA INES CEPEDA DIAZ	Auto decide solicitud OBS. -GLOSAR al expediente y, PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, las comunicaciones arrimadas por CALIPARKING MULTISER S.A.S., para lo que estimen pertinente.	03/02/2023		2

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 16/02/2023 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)